

Ciudad de México, a 25 de abril de 2019

AVISO
BAJA DE LOS SERVICIOS DE APLICACIONES INFORMÁTICAS (API)

En relación con el procedimiento para obtener Títulos de Autorización a que se refiere el artículo 16 de la Ley Aduanera, así como de la convocatoria pública número SAT.AGRS-001/2018, esta Administración de Fideicomisos "4" de la Administración Central de Fideicomisos de la Administración General de Recursos y Servicios, comunica que con fecha 25 de abril de 2018, se realizó la baja del servicio denominado **"Servicios de aplicaciones informáticas (API)"** del apartado "Contenidos Relacionados" de la página del SAT, en virtud de la solicitud de la Administración requirente del servicio. Por lo cual, no procede trámite de solicitud de autorización a partir de la publicación del presente aviso.